

N.º 123.

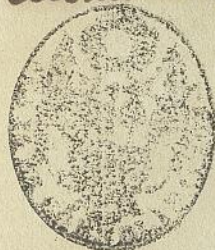
REPUBLICA PERUANA.

Lon 400. p.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos a favor del Sr. D. Juan Antonio Anaya procedentes de Ingresos de la Comisaria de la Ciudad del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del corriente de que queda tomada en la Comisaria del Ejército de Colombia Tesoreria Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

Por el Sr. D. Juan Antonio Anaya y su familia



O.A. 146-2209
OL. 146-2249



F. Faramoro
Corresponde al Sr. D. Juan Antonio Anaya
Parana a Julio 15 de 1826.

Manuel de Alvarado

MH-06146
CAS. 53
DOC. 106
FOL. 1